

miento de la citación. Tómeselo en cuenta el casillero judicial por la parte actora y la calidad en que comparece. - Agréguese la documentación acompañada. - CÍTESE Y NOTIFIQUESE. JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 07 de octubre del 214, las 09h12.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. AGUIRRE BENALCAZAR, PROCURADORA JUDICIAL

monio en la parroquia de

MENORES

R. DEL E.

JUZGADO QUINTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

(RUMINAHUI-SANGOLQUI) CITACIÓN JUDICIAL A: HERNANDEZ MOINA CARMITA ELIZABETH. JUICIO: ALIMENTOS No. 0063-2013

ACTOR: MOSQUERA ROBINSON JEISON MIGUEL DEMANDADA: HERNANDEZ MOINA CARMITA ELIZABETH. JUEZ: AB. BYRON ANDRES VALLEJO NARANJO.

ACTUARIO: ABGA. GABRIELA PEÑAHERRERA SUAREZ.

JUZGADO QUINTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE Sangolqui, miércoles 15 de octubre del 2014, las 09h44.- VISTOS: Por haber declarado el señor JEISON MIGUEL MOSQUERA ROBINSON, bajo juramento que pese a todas las averiguaciones, le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de la demandada, CARMITA ELIZABETH HERNANDEZ MOINA de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del

mentado de la citación. Tómeselo en cuenta el casillero judicial por la parte actora y la calidad en que comparece. - Agréguese la documentación acompañada. - CÍTESE Y NOTIFIQUESE. JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 07 de octubre del 214, las 09h12.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. AGUIRRE BENALCAZAR, PROCURADORA JUDICIAL

monio en la parroquia de

MENORES

R. DEL E.

JUZGADO QUINTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

(RUMINAHUI-SANGOLQUI) CITACIÓN JUDICIAL A: HERNANDEZ MOINA CARMITA ELIZABETH. JUICIO: ALIMENTOS No. 0063-2013

ACTOR: MOSQUERA ROBINSON JEISON MIGUEL DEMANDADA: HERNANDEZ MOINA CARMITA ELIZABETH. JUEZ: AB. BYRON ANDRES VALLEJO NARANJO.

ACTUARIO: ABGA. GABRIELA PEÑAHERRERA SUAREZ.

JUZGADO QUINTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE Sangolqui, miércoles 15 de octubre del 2014, las 09h44.- VISTOS: Por haber declarado el señor JEISON MIGUEL MOSQUERA ROBINSON, bajo juramento que pese a todas las averiguaciones, le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de la demandada, CARMITA ELIZABETH HERNANDEZ MOINA de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del

Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa, a la señora CARMITA ELIZABETH HERNANDEZ MOINA; esto es, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Pichincha. Si contados veinte días a partir de la fecha de la última publicación en el diario de Pichincha (Rumitahuí-Sangolqui) y dentro del perímetro legal.-

ABOGADA. GABRIELA PEÑAHERRERA SUAREZ.- SECRETARIA ENCARGADA Hay firma y sello PAC25491a

en legal y debida forma, a los señores Jueces de lo Civil de Pichincha, para la acumulación de causas seguidas en contra de la deudora, por obligaciones de dar, de hacer, a excepción de las hipotecarias, si sus dueños prefieren hacer valer sus derechos por cuerdas separadas. - Hágase saber a uno de los señores Jueces de lo Penal de Pichincha, a fin de que califique la insolencia de la señora MARIANA DE JESUS BAQUERO VITERI.- Publíquese el extracto de la demanda y de este auto, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito.- Oficiése a los señores Jueces de lo Penal, a los señores Gerentes de los Bancos de la localidad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Cheques.- Notifíquese a los señores: Notarios del Cantón y Registrador de la Propiedad, a fin de que no otorguen ni inscriban ninguna Escritura en la que intervenga la demandada. Hágase saber a los señores: Directores de Seguridad, de Migración, de Extranjería, Director General del Servicio de Rentas Internas, Director Nacional del Registro Civil,

EJECUTIVOS

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

CÍTESE con el siguiente EXTRACTO DE LA DEMANDA DE PRESUNCION DE INSOLVENCIA a: LIGIA MARIANA DE JESUS BAQUERO VITERI ACTOR: BANCO GENERAL RUMINAHUI S.A. (Procuradora Judicial Glenda Hipatia Lucero Álvarez) DEMANDADO: LIGIA MARIANA DE JESUS BAQUERO VITERI JUICIO: 17310- 0179-2013 CUANTIA: INDETERMINADA TRAMITE: PRESUNCION DE INSOLVENCIA OBJETO DE LA DEMANDA: DECLARAR LA INSOLVENCIA PROVIDENCIAS: JUZGADO

AVISO A LOS ACREEDORES DE ALIMENTOS ECUATORIANOS ALINECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías vigente, NOTIFICO a los acreedores de la compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS ALINECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, para que dentro del término de veinte días contados desde la fecha de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho como Acreedores de dicha sociedad de conformidad con la Ley, en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República de esta ciudad de Quito. Transcurrido el término, la Liquidadora tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación. Quito D.M., 04 de noviembre de 2014

MARIANA LEONOR VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
LIQUIDADORA
ALIMENTOS ECUATORIANOS ALINECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN

Mezcla a tu prudencia un grano de locura.

HORACIO FLACO, QUINTO

Notifíquese.- F) Dra. LIZBETH RON CADENA, JUEZA. JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 25 de abril del 2013, las 10h39.- VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito que antecede. Atenta la petición que antecede de conformidad con el Art. 289 del Código un Abogado como dispone la Ley DR. PAUL ANDRES TAPIA

SECRETARIO (E) Hay firma y sello PAC25493fa

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR FABIAN ANIBAL a la oficina de citaciones correspondiente.- Tómeselo en

Quito, 4 de noviembre del 2014.

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA 'TAXIS' DEL PICHINCHA METROPOLITANO TADEPIM S.A.

Señores Accionistas:

Se convoca a Junta General Extraordinaria a los accionistas de la compañía TAXIS DEL PICHINCHA METROPOLITANO TADEPIM S.A. que se celebrará el día sábado 15 de noviembre del 2014, a las 14H00, en la oficina, ubicada en el Barrio Las Tolas, Parroquia de Pomasqui, Calle Independencia. Oe2-73 y Ovalo, para tratar el siguiente orden del día:

1. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO
2. CONVALIDACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HASTA LA PRESENTE FECHA
3. RESOLUCIÓN REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Nota.- De no haber el quórum reglamentario a la hora señalada, los accionistas quedarán convocados para una hora después, transcurrida la misma, se realizará con el número de accionistas presentes y las resoluciones tomadas por los asistentes serán válidas,

Atentamente,
Sr. Clever Aleman Jiménez
ACCIONISTA
1708661960

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA PROINTEC S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera PROINTEC S.A. de nacionalidad española, aumentó su capital asignado de USD \$ 8,000,00 a USD \$ 25,000,00, en los términos constantes en la protocolización efectuada el 11 de agosto del 2014, en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito. Este aumento de capital asignado fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3395 de 23 de septiembre del 2014; se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de octubre del 2014.

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P.AR.9718/02

P.AR.9718/02